



Revista Iberoamericana de Argumentación

ἐπεὶ δὲ ταύτην τὴν ἐπιστήμην ζητοῦμεν

Director
Luis Vega

Secretaria
Paula Olmos

Edición Digital
Roberto Feltrero

Crónica del Simposio sobre *Argumentación, Filosofía y Discurso Digital* en el I Congreso de la Red Española de Filosofía (Valencia, 3-5 de septiembre de 2014)

JOSÉ ÁNGEL GASCÓN
Departamento de Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia
Universidad Nacional de Educación a Distancia
C/ Senda del Rey, 7. 28040 Madrid
jagascon@bec.uned.com



Copyright©JoséÁngelGASCÓN

Se permite el uso, copia y distribución de este artículo si se hace de manera literal y completa (incluidas las referencias a la Revista Iberoamericana de Argumentación), sin fines comerciales y se respeta al autor adjuntando esta nota. El texto completo de esta licencia está disponible en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/es/legalcode.es>

1. INTRODUCCIÓN

Entre los días 3 y 5 de septiembre tuvo lugar en Valencia el I Congreso de la Red Española de Filosofía, titulado *Los retos de la filosofía en el siglo XXI*. En este primer congreso de la REF hubo una gran variedad de intervenciones, que abarcaban muchos de los diversos temas en los que se está realizando trabajo filosófico actualmente en España: desde los más tradicionales de historia de la filosofía, lógica, estética, ética y antropología, hasta la enseñanza de la filosofía, ética aplicada y género. Entre ellos, no podía faltar un simposio sobre prácticas argumentativas, que tuvo lugar el 4 de septiembre con el título *Argumentación, Filosofía y Discurso Digital*. Se ofrece aquí una breve síntesis de las principales ideas que se presentaron en dicho simposio.

2. PRÁCTICAS ARGUMENTATIVAS: LAS CONVERSACIONES COTIDIANAS Y EL DISCURSO ESPECIALIZADO

En su charla *Prácticas argumentativas: las conversaciones cotidianas y el discurso especializado*, Paula Olmos habló sobre el énfasis que ciertos teóricos de la argumentación ponen en el estudio de los argumentos que se dan en las conversaciones cotidianas, así como sobre el estudio de la argumentación en campos especializados. Argumentar, entendido como “dar cuenta o razón a alguien o ante alguien con el propósito de lograr su comprensión y ganar su asentimiento” (Luis Vega) o como “dar e intercambiar razones” (Zarefsky), es un fenómeno tan extendido que para algunos, como Robert Brandom o Anscombe y Ducrot, es coextensivo con el uso mismo del lenguaje. Por ello, explicó Olmos, algunos autores han optado por estudiar las prácticas argumentativas menos marcadas por la especialización.

Otros teóricos, en cambio, prefieren el estudio de determinadas prácticas argumentativas especializadas, tales como la científica, la jurídica o la política. A este respecto, surge la cuestión de si el análisis de los argumentos depende en algún sentido del campo especializado o existen estándares independientes. Toulmin, Rieke y Janick (*An introduction to reasoning*, 1978) distinguen entre una parte del argumento que no depende del campo, correspondiente a la identificación y la estructura básica del argumento, y otra parte dependiente del campo, que es el tipo de respaldo de la garantía en el modelo de Toulmin –y, por tanto, los estándares de evaluación del argumento–. Estos autores señalan la existencia de varios campos o “foros de

argumentación”, que se distinguen por los siguientes aspectos: (1) su grado de formalismo, (2) su grado de precisión, (3) los modos de resolución buscados, (4) los objetivos de la argumentación, y (5) dentro de cada campo, la diferencia entre argumentación de primer nivel y la argumentación crítica sobre la garantía.

En una línea similar, Robert Pinto afirma que, para poder llevar a cabo inferencias –ya sean deductivas o no deductivas– a partir de cualquier tipo de datos, de asunciones o de premisas, es necesaria una comprensión general del campo sobre el que se razona. John Woods, aunque al principio se manifestó en contra del estudio de campos alegando que el teórico de la argumentación no puede estudiar todo el conocimiento humano (2004), posteriormente defendió la posición contraria, argumentando que una lógica sensible a las peculiaridades de cada disciplina es inevitable (2006).

Por último, Paula Olmos abordó la cuestión de si la argumentación cotidiana constituye un tipo especial o un campo de argumentación. En este sentido, recordó que ya Simón Abril (1589) hablaba de la lógica como la disciplina relativa a la práctica básica, cotidiana y universal de dar razones, común a todos desde niños. Thomas Goodnight, por otro lado, postula la existencia de tres “esferas argumentativas” con usos y modos propios: la personal, la técnica y la pública. Esta distinción, sugiere Olmos, puede servir para añadir algunos criterios de campo a los propuestos por Toulmin, Rieke y Janick: mayor o menor especialización, o mayor o menor compromiso con las conclusiones, por ejemplo.

3. ¿HAY QUE ARGUMENTAR (BIEN) PARA HACER (BUENA) FILOSOFÍA?

La intervención de Luis Vega, titulada *¿Hay que argumentar (bien) para hacer (buena) filosofía?*, consistió en una discusión sobre la relación entre la argumentación y la filosofía, lo que implica hacerse dos preguntas: ¿hay que argumentar para hacer filosofía? y ¿hay que argumentar bien para hacer buena filosofía? Para contestar a la primera pregunta, Vega comienza proponiendo la siguiente definición: argumentar es una actividad específica de dar, pedir y confrontar razones acerca de una proposición (teórica) o una propuesta (práctica) con el fin de aceptarla o rechazarla. Teniendo esto en cuenta, se pueden considerar cinco respuestas a la pregunta de si es necesaria la argumentación en filosofía:

- Nula: la argumentación no desempeña ningún papel especial en la práctica filosófica.

- Minimalista: la argumentación es una actividad típica, pero no exclusiva, de la filosofía.
- Mini-maxi: existen argumentos típicamente filosóficos.
- Maximalista: la argumentación es necesaria en filosofía y constituye una de sus características distintivas.
- Maxi-mini: la argumentación es necesaria en filosofía pero limitada al ejercicio académico y profesional.

Ejemplos de la respuesta *nula* son Nietzsche, Wittgenstein y Rorty. En su favor se puede argüir que la actividad filosófica no posee una característica definitoria, sino un cierto aire de familia. Además, es imposible la discusión entre planteamientos filosóficos entre los que hay un “desacuerdo profundo”, es decir, donde no hay un terreno común a partir del cual se pueda argumentar.

La postura *minimalista* es típica de la filosofía analítica, donde se suele distinguir entre las demostraciones deductivas, las pruebas empíricas y los argumentos filosóficos. Ejemplos de argumentos típicamente filosóficos son el elenco socrático, la regresión o progresión *ad infinitum*, los argumentos trascendentales y los experimentos mentales o imaginarios.

El planteamiento *mini-maxi* postula la existencia de argumentos no solo típicos sino distintivos o exclusivos del discurso filosófico. Por ejemplo, Eduardo Rabossi incluye el diálogo racional como un ingrediente del canon de oficio del filósofo.

La posición *maximalista* es la más decidida y afirma que la argumentación es definitoria del propio discurso filosófico. Todo discurso filosófico es en sí mismo argumentativo –aunque esto no implica que todo discurso argumentativo sea, por ello, filosófico–.

Por último, Vega defendió su propia posición, *maxi-mini*. La argumentación es un recurso necesario siempre y cuando se pretenda hacer filosofía como actividad académica. La práctica de dar y pedir razones es, así, un compromiso de la profesión del filósofo. La argumentación en el oficio de la filosofía sirve para justificar una tesis o posición, así como para determinar el sentido, el significado o el alcance de una tesis filosófica.

La segunda pregunta, sobre la relación entre buena argumentación y buena filosofía, plantea a su vez una pregunta más: ¿por qué argumentar bien en vez de hacerlo mal o mediante falacias? Es famosa la recomendación que hace

Schopenhauer en *El arte de tener razón* acerca del uso de las falacias. El problema es que esta estrategia no solo puede que no sea razonable, sino que ni siquiera es viable. No es posible vivir en un mundo de desconfianza sistemática, de la misma forma que no es posible mentir siempre. No obstante, de ello no se sigue que haya que argumentar bien. ¿Qué razones hay, pues, para argumentar bien? Luis Vega señaló dos:

Justificación interna: la argumentación posee unos valores intrínsecos, como el de ser una vía de entendimiento mutuo, de coordinación de creencias y acciones, y de legitimación de tesis y propuestas.

Justificación externa: la argumentación sirve para convertir creencias en posible conocimiento, aumenta las probabilidades de éxito de las acciones resultado de una deliberación, desarrolla nuestras capacidades cognitivas y discursivas, y contribuye a una sociedad abierta y responsable.

4. A FAVOR DE LA DISTINCIÓN ENTRE ARGUMENTO Y ARGUMENTACIÓN

Jesús Alcolea se centró en la importancia de distinguir entre el argumento como producto de la práctica argumentativa y la argumentación como proceso. En su charla, titulada *A favor de la distinción entre argumento y argumentación*, Alcolea defendió la idoneidad de la retórica para caracterizar la argumentación y diferenciarla del argumento, que es el objeto de estudio de la lógica, así como del procedimiento de intercambio de argumentos, en lo que se centra la dialéctica. La argumentación incluye el intercambio de argumentos, por supuesto, pero es algo más.

Jesús Alcolea mostró cómo algunas de las caracterizaciones de la argumentación señalan su carácter humano y contextual. Por ejemplo, Toulmin, Rieke y Janick (1984) destacan el hecho de que la argumentación es una transacción humana colectiva y continua que se produce en un contexto particular. Eemeren y Grootendorst (2004) parten de una caracterización de la argumentación como una actividad verbal, social y racional. Y, finalmente, Luis Vega (2011) define la argumentación como una interacción discursiva e intencional, viva en una conversación o congelada en un texto, que involucra no solo a un agente, sino a unos destinatarios reales, potenciales o imaginarios del discurso.

Por lo tanto, la argumentación incluye no solo argumentos sino también al *argumentador*, que es quien elabora y presenta los argumentos, a los *co-argumentadores*, aquellos a quienes van dirigidos los argumentos, la *situación*

argumentativa, el *entorno cognitivo* que comparten el argumentador y los co-argumentadores y que incluye la situación argumentativa, y la *finalidad* de la argumentación. Por todo ello, Jesús Alcolea concluyó que, del mismo modo que el argumento es una entidad lógica, la argumentación es propia de la retórica. El modelo retórico de argumentación, por tanto, concibe la argumentación como un proceso retórico a través del cual el argumentador trata de persuadir o convencer con argumentos a un co-argumentador para que acepte que una determinada proposición ha quedado justificada, acepte una determinada creencia o siga un determinado curso de acción.

A continuación, Jesús Alcolea citó a varios pensadores que han otorgado un papel importante a la argumentación. En primer lugar, Perelman y Olbrechts-Tyteca caracterizan la argumentación como una interacción constante entre todos sus elementos, que se desarrolla en atención a los co-argumentadores, quienes cambian por influencia de los argumentos. También Austin hablaba de la situación lingüística global, a la que se debe prestar atención para comprender el significado de nuestras afirmaciones, de modo que el sentido del argumento debe ser más amplio desde una perspectiva retórica.

Eemeren y Grootendorst establecen tres tipos de condiciones para que el proceso argumentativo transcurra de manera razonable y adecuada. El primer tipo de condiciones, las condiciones “objetivas”, corresponden a las reglas de la pragmadialéctica. El segundo tipo, las condiciones internas, está relacionado con las actitudes y disposiciones de los argumentadores, es decir, con factores psicológicos. Y, finalmente, el tercer tipo, las condiciones externas, se refieren a las circunstancias sociales, incluyendo las características especiales de la situación argumentativa.

Para Habermas, el intercambio de pretensiones (de validez, de verdad, de veracidad o de rectitud) es parte de la estructura de la interacción humana. La validez de estas pretensiones puede provenir de la consistencia lógica de los argumentos, pero también del carácter del hablante o de la naturaleza del contexto. Habermas distingue expresamente entre argumentación y argumento. La argumentación, para este autor, es un “tipo de habla en que los participantes tematizan las pretensiones de validez que se han vuelto controvertidas y tratan de desempeñarlas o de recusarlas mediante argumentos”. El argumento contiene las “razones que están conectadas de forma sistemática con la pretensión de validez de la manifestación problematizada”.

Finalmente, otros autores han dado importancia al análisis del nivel de la argumentación en el sentido retórico –interactivo, social y contextual– defendido aquí,

autores tales como Bajtín, Vygotski, Bazerman, Kitcher y Rorty. Esta concepción de la argumentación y su distinción del argumento son necesarias, concluyó Jesús Alcolea, para lograr una teoría integral de la argumentación.

5. ¿CÓMO IDENTIFICAR UNA ARGUMENTACIÓN EN LA RED?

Enrique Alonso, en su charla sobre *¿Cómo identificar una argumentación en la red?*, abordó la cuestión de la medición de las discusiones en las redes sociales, centrándose en el caso de Twitter. Para realizar tal tarea, explicó, es necesario llevar a cabo una explotación de la API (*Application Programming Interface*) del medio digital, que consiste en un canal de comunicación con el medio. Sin embargo, Enrique Alonso añadió que los hilos de debates en la red, que se desarrollan en contextos artificiales, no siguen una estructura formalizable.

Los medios digitales, tales como las páginas web de los medios de comunicación o las redes sociales como Facebook y Twitter, no se pueden analizar en la práctica. Forman unos hilos que no pueden ser capturados formalmente. Por medios informáticos sería posible organizar la información de forma que la estructura de la argumentación se pusiera de manifiesto. Uno de los problemas para conseguir esto es que cada medio digital utiliza sus propios códigos para sus páginas web, y estos códigos cambian con demasiada frecuencia. Por eso, se hace necesario encontrar un código común, una *lingua franca* que permita seguir las argumentaciones en la red. Esta *lingua franca* resulta ser Twitter, el lugar donde todos los medios de comunicación, blogs, etc. publican sus titulares. El código de Twitter, además, es relativamente estable, no cambia con tanta frecuencia.

Un problema, no obstante, es que Twitter no está preparado para el debate. Hay maneras, por supuesto, de debatir en Twitter, pero no de obtener una presentación coherente del hilo del debate. La forma de debatir en Twitter, de responder a un comentario o una publicación, es por medio del símbolo “@” para identificar al usuario al que se responde y el símbolo “#” para identificar el tema del que se está hablando. Por tanto, sería en realidad muy sencillo para Twitter presentar los hilos de una discusión, pues bastaría con usar una fórmula del tipo “@+#”. Sin embargo, por alguna razón, los desarrolladores han escogido no hacerlo.

Por todo ello, Enrique Alonso decidió diseñar herramientas similares a los buscadores de red, como la herramienta en la que se apoya Google. Estos programas sirven para, utilizando la parte pública y visible de Internet, encontrar patrones de código –por ejemplo, esquemas basados en HTML– que permitan identificar un debate

entre medios o entre medios y particulares. Esto podría servir para, en un futuro, analizar esquemas argumentativos complejos, objetivo que Enrique Alonso se propone conseguir a largo plazo.

6. LA ARGUMENTACIÓN EN LOS ESPACIOS DIGITALES

Francisco Álvarez ofreció una charla sobre *La argumentación en los espacios digitales*. Comenzó señalando que, a pesar de las limitaciones que indicó Enrique Alonso, es posible debatir en Twitter. El uso de *hashtags*, etiquetas que se crean con el prefijo “#” y que permiten identificar un tema de discusión, hace posible que los usuarios de Twitter den su opinión sobre publicaciones, noticias y eventos. Así, a modo de ilustración, Álvarez mostró cómo algunos usuarios de Twitter estaban publicando y comentando en tiempo real algunas de las ponencias que se realizaron en el Congreso de la Red Española de Filosofía, por medio del *hashtag* #REFValencia2014.

Francisco Álvarez ha trabajado con algunas herramientas que permiten la argumentación y el intercambio de conocimiento en la red. Una de ellas es HybriDays (<http://hybrid-days.com/>), que supone una novedosa forma de celebrar un congreso académico. HybriDays sigue un modelo abierto para gestionar el conocimiento en escenarios digitales, que busca fomentar las prácticas sociales innovadoras en Internet. Se trata, como señaló Álvarez, de una ampliación de “la tarea colectiva de la filosofía en el espacio digital”.

Algunas de las propiedades características de la argumentación tradicional se fortalecen con las nuevas relaciones creadas y facilitadas por las nuevas tecnologías. Desde la mejora de la comunicación entre humanos hasta la inclusión de nuevos colectivos, la red está permitiendo que la práctica de la argumentación se desarrolle de formas que antes no eran posibles.

La aparición de internet y los espacios digitales, además, ha hecho reaparecer con fuerza la discusión sobre los métodos de participación política. Ya en Aristóteles encontramos la cuestión de si se deben confiar las decisiones políticas a un grupo de expertos o a la mayoría: “Aunque cada individuo sea peor juez que los expertos, la totalidad conjunta de todos aquellos será mejor juez o por lo menos no peor.” (*Política*, III XI, 1282a). En la misma línea argumentaba Condorcet en 1785. De acuerdo con su famoso Teorema del Jurado, si cada miembro de un jurado tiene una probabilidad mayor de 0,5 de estar en lo cierto, a medida que el número de miembros del grupo tiende a infinito la probabilidad del grupo de acertar es 1.

Lo que esto demuestra es que la discusión y la deliberación pueden conducir a mejores resultados cuanto mayor sea el número de intervinientes. Internet ha aumentado vertiginosamente el número de personas que participan en los debates, y en él es posible generar espacios en los que se reproduzcan algunas de las condiciones que faciliten la argumentación y el debate razonable en la red. Francisco Álvarez instó a que, en esta época caracterizada por el riesgo y la incertidumbre, se retomen opiniones sobre la “sabiduría de las masas”, tales como la de Aristóteles y la de Condorcet.

Y, por último, los estudios sobre estas nuevas prácticas de deliberación se han visto influidos por –y, al mismo tiempo, han influido en– un nuevo modelo de la racionalidad humana, que se aleja de las asunciones tradicionales que surgieron con el sistema de mercado. En primer lugar, frente al individuo autónomo y aislado surge una nueva concepción del “individuo entrelazado e interconectado”, un nuevo agente que se forma a partir de sus relaciones con otros. Y, en segundo lugar, las nuevas teorías de la “racionalidad acotada”, que reconocen los sesgos y las limitaciones de los agentes discursivos, han llegado para sustituir al individuo racional tradicional de la teoría económica.

7. ¿ES POSIBLE (Y DESEABLE) UNA TEORÍA DE LA VIRTUD ARGUMENTATIVA?

Y, finalmente, quien esto escribe, José Ángel Gascón, dio una charla titulada *¿Es posible (y deseable) una teoría de la virtud argumentativa?*, sobre una nueva perspectiva que se ha propuesto en teoría de la argumentación. Dos autores, Andrew Aberdein y Daniel Cohen, han defendido la adopción de un enfoque de la virtud, similar a la ética de la virtud y la epistemología de la virtud, en teoría de la argumentación. Desde esa perspectiva, el análisis no se centra en el producto de la actividad argumentativa –el argumento– sino en el carácter del argumentador, en los rasgos que hacen que un individuo sea un argumentador virtuoso.

Esta propuesta enseguida se encuentra con un problema importante. Un enfoque de la virtud para la evaluación de argumentos puede implicar que el argumento sea evaluado sobre la base de información sobre el comportamiento y el carácter del argumentador. Por ello, podría parecer que el propio teórico de la argumentación corre el riesgo de cometer una falacia *ad hominem*, evaluando positiva o negativamente los argumentos prestando atención únicamente a la persona que los presenta. Concluí, sin embargo, que la evaluación de los argumentos no debería ser la

tarea propia de una teoría de la virtud argumentativa. En mi opinión, los mismos motivos que nos llevan a buscar una teoría de la virtud argumentativa deberían hacernos rechazar los términos del debate que ha surgido sobre la viabilidad de tal teoría. Una perspectiva de la virtud en la argumentación puede ofrecer un análisis diferente.

¿Qué ventajas, entonces, puede tener una teoría de la virtud argumentativa? Señalé tres: la introducción de la ética en teoría de la argumentación, las importantes contribuciones que podría hacer para la educación, y la transformación que supondría para nuestra concepción de la práctica argumentativa.

La importancia de un enfoque ético en teoría de la argumentación ya ha sido señalada por otros autores, entre ellos Vasco Correia. Este autor afirma: “Los argumentos pueden ser correctos desde una perspectiva lógica y dialéctica y a pesar de ello 'injustos' y tendenciosos.” El concepto de virtud, dadas sus raíces profundamente éticas, haría surgir con naturalidad el análisis ético en argumentación.

En cuanto a la educación, la perspectiva de la virtud se encuentra en una posición privilegiada para abordar este componente. En la actualidad la enseñanza de la argumentación se basa en reglas y en principios, pero una teoría de la virtud argumentativa debería apoyarse en una visión más amplia y situada, en la formación de todo un carácter virtuoso. De este modo, con una enseñanza basada en la virtud, las buenas prácticas argumentativas pasan a ser, como afirma Correia, una especie de “segunda naturaleza” del individuo.

Y, por último, una teoría de la virtud argumentativa que incluya un punto de vista ético podría modificar nuestro modo de considerar las prácticas argumentativas. Tanto Daniel Cohen como varias autoras feministas han denunciado recientemente la extendida concepción de la discusión argumentativa como una “guerra”, donde unos “ganan” y otros “pierden”. Esta metáfora de “la argumentación como guerra”, se sostiene, es perjudicial para la misma práctica argumentativa. Con la virtud, por lo tanto, puede llegar una visión de la argumentación más cooperativa y más basada en el acuerdo y la comprensión que en el desacuerdo.

8. CONCLUSIÓN

Como puede verse, este simposio sobre *Argumentación, Filosofía y Discurso Digital* reunió estudios muy diferentes de la argumentación. Desde las cuestiones más generales sobre el papel de la argumentación en la filosofía hasta estudios más

específicos y modernos sobre la argumentación en medios digitales, todas las intervenciones arrojaron algo de luz sobre diferentes aspectos de la teoría de la argumentación. En este I Congreso de la Red Española de Filosofía pudimos comprobar que no solo la práctica argumentativa está muy presente, sino también la teoría, en la filosofía española actual.

AGRADECIMIENTOS: Este trabajo se ha realizado dentro del proyecto I+D+I titulado "La argumentación en la esfera pública: el paradigma de la deliberación (PADEL)", REF.: FFI2011-23125.

J. A. GASCÓN: Licenciado en filosofía por la Universidad de Valladolid. Ha cursado el máster de Lógica y Filosofía de la Ciencia en el curso 2012-2013 y actualmente realiza el programa de Doctorado en Filosofía en la UNED, disfrutando de una Beca Predoctoral dentro del Grupo de Investigación METIS.